



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0167/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir los gastos efectuados por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en conceptos de servicios varios.

Que el Director de la Carrera de Arquitectura Naval, solicita la reparación de un plotter ubicado en el aula N° 6, que es utilizado por alumnos y docentes de la carrera, como también por otros sectores de la Universidad.

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología avala los gastos emergentes de las actividades precedentemente descriptas.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar los gastos para la reparación del plotter, a la empresa UNIVERSAL SYSTEM, por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 96/100 (\$574,96), según copia de Factura B N° 0002-00002068, obrante a fs. 44 del expediente del Visto.

ARTICULO 2º: El pago autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al Programa 02.00.00.08, Partida 3.3.3, de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al presupuesto 2005.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 004.34



Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel B. Gomez
Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES